

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 69 Martes 22 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 30673

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LMS-332C/LMS-337C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en calle Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LMS-332C/LMS-337C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. Il del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/modelo: LMS-332C/LMS-337C.

N.º homologación: 98.0463.

La presente homologación es válida hasta el 10 de julio de 2015

Madrid, 25 de noviembre de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X